

CONVOCATORIA  
***“UNISINU INVESTIGA”***

---

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES.  
MONTERÍA- CÓRDOBA  
**2019**

## **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE PROYECTO DE INVESTIGACION 2019.**

### **1. PRESENTACION.**

La convocatoria Unisinú **INVESTIGA**, busca incentivar los procesos de investigación aplicada y profesional, promoviendo en la comunidad académica la formulación de propuesta de proyectos de investigación que generen un alto valor agregado a la producción científica institucional a partir de los desarrollos científicos y tecnológicos actuales. El propósito fundamental de la convocatoria es el fortalecimiento de las capacidades instaladas de la Universidad mediante la presentación de propuestas ajustables a las reflexiones interdisciplinarias que puedan potenciar las propuestas científicas con pertinencia social, el trabajo en equipo de los grupos de investigación, los trabajos de grado con un alto componente científico y el desarrollo de competencias de investigación para los programas académicos como una necesidad imperante en el cumplimiento de las exigencias de los procesos para el sostenimiento y refrendación de registros calificados y acreditación de alta calidad. Igualmente se pretende el fortalecimiento de los programas académicos como una estrategia de vigilancia a las necesidades de desarrollo, innovación, crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

### **2. OBJETIVOS.**

#### **2.1.GENERAL**

Creación de un banco de proyectos interno que fortalezca el sistema de investigación de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, mediante el apoyo a proyectos formulados por grupos de investigación institucionales.

#### **2.2.ESPECIFICOS.**

- Fortalecer la investigación en los niveles de pregrado y posgrado en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm (EBZ).
- Enfatizar la necesidad de la generación de proyectos de investigación aplicados al desarrollo local, regional y nacional.
- Impulsar la formulación de iniciativas investigativas con innovación y desarrollo tecnológico que brinden soluciones a los sectores empresariales de la región.
- Perfeccionar los conocimientos y experiencias de nuestros investigadores necesarias para la implementación de soluciones a las dificultades sociales de la comunidad más vulnerable a nivel local y región.

- Contribuir al perfeccionamiento, desarrollo y gestión del patrimonio cultural y artístico regional.
- Generar competencias y productos de investigación que contribuyan al fortalecimiento y posicionamiento de la Universidad del Sinú - EBZ a nivel nacional e internacional.

### **3. DIRIGIDO A:**

- Grupos de investigación de la Universidad del Sinú – EBZ.
- Docentes investigadores de los diferentes programas académicos que presenten proyectos de investigación enmarcados en las líneas de investigación y que permitan fortalecer el sistema de investigación incrementado la producción y divulgación de los aportes científicos desarrollados al interior de la institución.

### **4. RECURSOS DE LA CONVOCATORIA.**

Los recursos asignados para esta convocatoria podrán ser hasta \$15.000.000 (quince millones de pesos) por proyecto.

Las propuestas que se presenten serán revisadas por un comité convocado por la dirección de investigaciones, en el que se evaluará la pertinencia institucional del proyecto, cronograma, presupuesto, productos y el tiempo de dedicación de los investigadores para la ejecución del proyecto. Los recursos aprobados para proyectos seleccionados serán verificados por la dirección de investigaciones y administrados y auditados por la dirección de investigaciones, las decanaturas y control interno.

### **5. DURACION DE LOS PROYECTOS.**

El tiempo máximo para la ejecución es de 12 meses, incluida la presentación de informes.

Para la verificación de los productos, la dirección de investigaciones, realizará actividades de seguimiento y control bimensual. Una vez aprobado los proyectos, el investigador principal de cada uno, recibirá por escrito el manual de procedimientos de ejecución del presupuesto asignado, con sus correspondientes formatos.

Las prórrogas que ocasionalmente se requieran deben ser solicitadas con al menos tres (3) meses de anticipación al vencimiento del tiempo de ejecución del proyecto.

### **6. TERMINOS PARA LA PRESENTACION.**

Los investigadores que presenten propuestas de investigación, deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El investigador principal que en la actualidad ejecute un proyecto de investigación financiado en convocatorias internas o externas no podrán ser investigador principal en el proyecto presentado en esta convocatoria. Asimismo, solo podrá presentar una propuesta y deberá tener formación académica profesional en el campo del conocimiento de la propuesta de investigación presentada.
- Las propuestas de proyectos de investigación se deben diligenciar en el formato de presentación de proyectos de investigación de Colciencias que reposa en la coordinación de investigaciones de la Universidad del Sinú y contar con el aval del Comité de investigaciones de la Facultad respectiva, para cumplir con el contexto administrativo institucional
- Anexar el plan operativo con presupuesto por el periodo del proyecto, teniendo en cuenta los rubros financiables.
- Presentar una planificación detallada, definiendo las fases, actividades, tareas e interrelaciones entre las mismas, así como los límites, todo ello con una programación mediante las herramientas habituales (diagrama de Gantt que puede realizarse en la herramienta informática Project ®) para facilitar un control de sus avances.
- Estar asociados a las líneas de investigación institucionales, de las facultades y de los grupos de investigación.
- Se aprobarán proyectos de investigación donde se involucren como mínimo 2 de estudiantes de pregrado o posgrado en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Anexar las cartas de intención de las otras entidades participantes contempladas para el desarrollo del proyecto de investigación propuesto (Opcional).

El comité asesor de la convocatoria estará integrado por un docente investigador de cada facultad seleccionado por el decano y un miembro de la dirección de investigaciones.

El comité de evaluación estará integrado por:

- El rector de sede o su delegado, quien lo presidirá
- El director académico o su delegado
- El director de investigaciones o su delegado
- El Jefe de Emprendimiento e Innovación
- Un Decano elegido de entre ellos.
- Un líder de los grupos de Investigación.
- Un representante del Comité de Ética vigente.
- Un delegado de la Coordinación general y/o de Vicerrectoría Administrativa

El comité de evaluación podrá solicitar información complementaria para evaluar los proyectos inscritos y presentados a la convocatoria.

## 7. COMPROMISOS PARA LA PARTICIPACION.

Tipo de productos	Cantidad	Comentario
<b>Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento</b>	<b>2 Mínimo*</b>	<b>Incrementar las publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas.</b>
Artículo completo sometido a revistas indexadas Tipo A1 y A2 validadas por Colciencias	1*	
Artículo completo sometido a revistas indexadas Tipo B y C validadas por Colciencias	1	
Libro o capítulo de libro resultado de investigación	1	
Productos resultados de actividades de Desarrollo tecnológico e innovación	1	
<b>Productos resultados de actividades de Apropriación social del Conocimiento</b>	<b>2 Mínimo*</b>	<b>Incrementar la divulgación de los resultados de investigación generados al interior de la universidad</b>
Ponencia en evento científico de reconocido prestigio nacional o internacional.	1*	
Generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales.	1	
Circulación de conocimiento especializado con la Comunidad Unisinuana	1	Socialización de los resultados de en espacios de formación – Semilleros- y eventos científicos internos
<b>Productos resultados de actividades de Formación del recurso humano en CTeI</b>	<b>2 Mínimo*</b>	<b>Fortalecimiento de la capacidad científica institucional</b>
Dirección o asesoría de trabajos de grado de pregrado, especialización o maestría	2*	Proyecto de investigación como opción de grado
Proyectos de investigación, desarrollo Tecnológico e innovación	1	La aceptación del proyecto en la convocatoria ya es un producto.

\*Obligatorio cumplimiento para la aceptación del proyecto de investigación.

## 8. RUBROS FINANCIABLES

Nº	Rubro	% en el presupuesto
1	Materiales e insumos	Si
2	Equipos	Si
3	Servicios Técnicos	Si
4	Viajes o salidas de campo	Si
5	Publicaciones y divulgación de resultados	Si

## 9. CRITERIOS DE EVALUACION.

Las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 85 serán aprobados, según los criterios que se describen a continuación:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Pertinencia</b>	<b>35 Puntos</b>
<b>Calidad de la propuesta</b>	<b>25 Puntos</b>
<b>Innovación</b>	<b>15 Puntos</b>
<b>Aspectos complementarios de la formulación (metodología, financiación, resultados, etc.)</b>	<b>25 Puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>

Las propuestas cuya evaluación sea inferior a 85 puntos ingresarán a un banco elegible de proyectos de investigación para asignación posterior de recursos financieros, según estricto orden descendente en el puntaje obtenido.

## **10. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Las propuestas se recibirán en sobre sellado en la dirección de investigaciones. Deben contener dos copias del anteproyecto de investigación impreso sin anexos y en medio digital (CD o DVD) el anteproyecto en formato Word con extensión .doc o .docx con todos los anexos.

La dirección de investigaciones verificará la completitud de las condiciones y requerimientos establecidos. Una vez completada se procederá a la asignación de expertos en las temáticas, seleccionados de los profesores de planta de la Universidad. La evaluación de pertinencia de las propuestas de investigación, el puntaje y observaciones del experto, permitirá realizar la selección final de los proyectos a financiar.

### **10.1. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACION.**

- Dos copias impresas y la versión electrónica en CD del formato de presentación de proyectos de investigación (basado en el formato de Colciencias) que reposa en la coordinación de investigaciones de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.
- Carta aval de los jefes de programa y del comité de investigaciones de la facultad.
- Carta aval del líder del grupo de investigación al cual estaría adscrito el proyecto de investigación propuesto.
- Reseña de cada uno de los investigadores proponentes (investigador principal y co-investigadores). Para el caso de los co-investigadores, se debe anexar la descripción de las actividades que desarrollará cada uno, así como los

compromisos adquiridos por cada uno. Se debe especificar si el tiempo requerido por cada co-investigador es por todo el tiempo del proyecto o por un período en particular. El formato de resumen de hoja de vida reposa en la coordinación de investigaciones de la Universidad del Sinú - EBZ.

- Formato de ficha técnica diligenciado, dicho formato reposa en la coordinación de investigaciones de la universidad del Sinú - EBZ.
- Archivo Project del diagrama de Gantt de la propuesta de investigación.

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los derechos sobre las publicaciones o sobre cualquier otra forma legalmente establecida de propiedad intelectual que se produzca como resultado de las investigaciones deberá definirse dando el debido reconocimiento sobre la misma a los autores, a la Universidad del Sinú – EBZ y a aquellas instituciones que corresponda según los términos de las leyes y reglamentos vigentes y según los contratos establecidos de manera anticipada para las investigaciones de las cuales se derivan los productos objeto de dichos derechos. La Universidad apoyará las gestiones relacionadas con el tema de la propiedad intelectual tales como la gestión para el registro y protección de marcas, patentes, modelos de utilidad y software.

## 12. FECHAS IMPORTANTES.

Las propuestas o anteproyectos de investigación deben ser radicadas en la dirección de investigaciones, Bloque 1, Campus Universitario Juan XXIII Sede Montería, a más tardar el día 22 del mes junio de del 2019 antes de las 11:00 A.M.

Actividad	Fecha	Descripción
Apertura de la convocatoria Unisinú Investiga	21/05/19	La Dirección de Investigación enviará a la comunidad universitaria la notificación de apertura de los nuevos términos de referencia para la Convocatoria Unisinú INVESTIGA, así como el procedimiento a seguir por parte de quienes aspiren a presentar proyectos de investigación para financiación interna a través de medios masivos de comunicación de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm.
Presentación términos de referencia y explicación procedimiento	25/05/19	La Dirección de Investigación citará a la comunidad universitaria a la presentación de los nuevos términos de referencia para la Convocatoria Unisinú INVESTIGA, así como el procedimiento a seguir por parte de quienes aspiren a presentar proyectos de investigación para financiación interna.
Recepción de propuestas	22/06/19	La recepción se realizará en medio digital a través de los formatos establecidos por la dirección de investigación. Adjuntando los documentos solicitados como requisitos.
Entrega de resultados	12/07/18	Posterior a la evaluación interna y a la revisión del componente administrativo de cada propuesta presentada, la Dirección de Investigación a través de la oficina de prensa y comunicaciones notificará a los interesados los resultados obtenidos y brindará la orientación necesaria en términos procedimentales.